



XI legislatura

Año 2025

Parlamento  
de Canarias

Número 173

23 de mayo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD  
**11L/PL-0012** Canaria de la ciencia

Página 1



### PROYECTO DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

**11L/PL-0012** *Canaria de la ciencia*

(Publicación: BOPC núm. 162, de 19/5/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 20 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.3. Canaria de la ciencia: plazo de enmiendas a la totalidad

En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite, remitido a la Comisión General de Cabildos Insulares al objeto de su tramitación, habiendo tenido lugar esta y no habiéndose recibido informe del Consejo Municipal de Canarias en el plazo establecido a tal fin, de conformidad con lo previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Solicitar nuevamente a la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad la remisión del informe del Consejo Municipal de Canarias, a la mayor brevedad posible, como antecedente necesario de la iniciativa solicitado por Acuerdo de la Mesa de 30 de abril de 2025, y de acuerdo con el Dictamen 143/2025 del Consejo Consultivo de Canarias, de 7 de abril de 2025.

Segundo. Continuar su tramitación y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del día 16 de junio de 2025.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

